

y facultad para despacharlos a
el precio de ocho r.^s libras, como qual
contemplen los sup.^{tos} podran continuar
subministrando al comun este victu-
do, suprema la fair y equitativa
fabrica de los refrijos vitochos, y
asim a que vs. con justificacion pro-
vea con tribunal de Just.^{ta} este
auxilio y senalam. que como publico
vingencia prueba de seresta en esta

atentamente
con
AUT sup. se sigue por su Decreto p.^a
que en conformidad de los Fundamentos
expuestos se les comeda a los sup. el
Despacho de los vitochos al precio de
los ocho r.^s y evitar por este medio
las perdidas que experimentan, su-
firiendo execucion de el dicho punto su-
do tan General observado en esta Ciudad.
Desde luego que tomaron los Generos
el valor referido. Estando promos aq.
se beneficien por el comercio el deseo
de los sup. de servir gustosam. al pu-

